



Ayuntamiento de Santa Brígida

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía n.º 2022-0548, de fecha 22 de abril, se pone en conocimiento y efectos, la supresión de los números 1 y 2 de la base DÉCIMA de la convocatoria pública para la cobertura por el sistema de concurso oposición de la plaza de Técnico de Administración General (TAG Urbanismo, n.º1510003), incluida en la oferta de empleo público, año 2020. (Boletín de la Provincia de Las Palmas N.º 65, de fecha 31 de mayo de 2021) por clara contradicción con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Funcionamiento de Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías de personal laboral y funcionario del Ayuntamiento, publicado en el BOP de Las Palmas, n.º 98, de 14 de agosto, previa aprobación en virtud de acuerdo plenario de fecha 31 de julio de 2019, resultando este último de aplicación.

El Sr. Concejal del área de Personal, en virtud de la delegación conferida por Decreto de la Alcaldía n.º 1279/2021, de 17 de septiembre, en Santa Brígida, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

